



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00051526--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2020-00051526--UNC-ME#FAUD** por el que **Leonardo Jeremías MALDONADO SARMIENTO**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Programa SOS Ciudades – San Juan 2019 (60 hs.); Workshop Toco Madera Puertas Adentro – Módulo montaje (40 hs.); y Workshop Exploraciones urbanas. Diálogos proyectuales para repensar la ciudad contemporánea (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante RHCD-2019-115-E-UNC-DEC#FAUD, RHCD-2019-239-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-276-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Leonardo Jeremías MALDONADO SARMIENTO (DNI: 37.629.335)**, la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt